



Gobierno de Puerto Rico
Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
De Puerto Rico
Plan Estratégico 2012-2016

MISION DE LA AGENCIA

Promover la competencia total, igual y leal entre las compañías de servicios de telecomunicaciones y cable televisión, para garantizar la disponibilidad y disfrute de estos servicios a un costo razonable para todos los ciudadanos de Puerto Rico; promover y fomentar el desarrollo económico del país; y garantizar servicios de telecomunicaciones y cable televisión de excelencia.

Base Legal:

1. Ley 213 del 12 de septiembre de 1996, según enmendada. (Ley Orgánica)
2. Ley Federal de Comunicaciones de 1934, según enmendada.

Jefe de Agencia:

~~Leda. Sandra E. Torres López~~

Fecha:

6/25/12

SUMARIO DE METAS ESTRATÉGICAS

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métricas
1. Que para el 2016 en Puerto Rico se aumente la disponibilidad y conocimiento sobre los servicios que provee la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico	\$200 mil anuales	1.1 Continuar con la oferta del programa de Servicio de Relevo de Telecomunicaciones para la comunidad audio impedida del Fondo de Servicio Universal de P. R.	1.1.1 Anualmente, de los años 2012 al 2016, evaluar las necesidades de esta población.	1.1.1.1 Reuniones anuales con la representante de este grupo de ciudadanos.	Director de Finanzas y Cumplimiento	Continuo	Gráfica mensual sobre el costo de este servicio.
	\$11 millones Anuales.	1.2 Asegurar el cumplimiento de los beneficiarios del subsidio "Lifeline" con la regla establecida en el Reglamento del Fondo de Servicio Universal, sobre la aplicación de dicho beneficio a una (1) sola línea de teléfono alámbrica residencial o a un (1) solo servicio alámbrico de la unidad familiar.	1.2.1 Se comenzó con la implementación de una base de datos centralizada el 1 de mayo de 2012.	1.2.1.1 Mensualmente evaluar el cumplimiento de las compañías de telecomunicaciones con el Reglamento 8093.	Director de Finanzas y Cumplimiento	Continuo	Reportes mensuales a la Junta, de ser necesario.

Meta Estratégica	Presupuesto asignado	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades Esfuerzo	Persona a Cargo	Duración	Métricas
	\$200 mil anuales	1.3 Asegurar la creación de un registro de números telefónicos prepagados, adscrito a la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, según lo establece la Ley 280, del 27 de diciembre de 2011, enmendada el 1 de junio de 2012.	1.3.1 Se está trabajando en el establecimiento de la reglamentación para la debida implementación de esta Ley.	1.3.1.1 Se llevaran a cabo campañas publicitarias de divulgación general que permitan al público conocer los pormenores de esta Ley.	Secretaria de la Junta.	30 nov. 2012	Establecimiento de un Registro de Celulares Prepagados.
2. Que para el 2012 la Junta implemente en Puerto Rico un reglamento para medir la calidad de los servicios alámbricos e inalámbricos de telecomunicaciones.	\$150 mil anuales	2.1 Se pretende obligar a las compañías de telecomunicaciones a ofrecer una mejor calidad de servicio para minimizar las querrelas de los ciudadanos.	2.1.1 Se están evaluando los comentarios sometidos al proyecto de reglamento de las compañías.	2.1.1.1 Mensualmente evaluar el cumplimiento de las compañías con este reglamento	Director de Finanzas y Cumplimiento	Continuo	Informes mensuales a la Junta, de ser necesario.
3. Que para el 2012 la Junta complete la auditoría de la inversión requerida a la compañía América Móvil como condición para la adquisición de la compañía telefónica local.	\$150 mil	3.1 Asegurar que la condición impuesta de invertir \$1,000 millones a América Móvil para la adquisición de una compañía de telecomunicaciones se materialice.	3.1.1 Se reclutará una compañía de auditores externos.	3.1.1.1 Se le solicitara un itinerario a la firma de auditores.	Director de Finanzas y Cumplimiento	Dic. 2012	Informe final de auditoría a la Junta.